MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Resolución D.G.O.C. Nº 691/16

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LOCACION DE INMUEBLE Nº 02/2016 - ID Nº 312.995 PARA EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO -SENEPA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES-S3.

Asunción, 20 de julio de 2016

VISTA:

La nota del Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3, por la cual solicita la adjudicación del llamado a LOCACION DE INMUEBLE AD- REFERENDUM Nº 02/2016-PLURIANUAL - ID Nº 312.995, SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO –SENEPA; y

CONSIDERANDO:

Que el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, convocó a proceso de LOCACION DE INMUEBLE Nº 02/2016 - ID Nº 312.995, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado para el Ejercicio Fiscal 2016.

Que la misma fue difundida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas conforme lo establece la Ley Nº 2051/03.

Que el acto de apertura fue celebrado el día 30 de junio 2016, presentándose para la ocasión la firma **CASA DE CAMPO S.A.**

Que el Comité de Evaluación conformado por el **Ing. Arnaldo González Galván**; la **C.P. Carolina Godoy**, por la Sub Unidad de Operativa de Contrataciones – S3.

Que el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016 del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que la Resolución S.G. N° 29/13 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Artículo N° 12, establece que *"...se autoriza al Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y Contratos y Adendas, hasta tanto se aprueben los nuevo procedimientos administrativos a través de Resolución Ministerial"*;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

EL DIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1°. **ADJUDICAR** el **ITEM Nº 1** a la firma **CASA DE CAMPO S.A.** por un monto de **GUARANÍES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES (G. 396.000.000),** por alquiler de un inmueble para sede del SENEPA por un plazo de veinticuatro (24) meses, bajo el siguiente detalle:

Resolución D.G.O.C. Nº 691/16

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LOCACION DE INMUEBLE Nº 02/2016 - ID Nº 312.995 PARA EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO -SENEPA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES-S3.

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Cantidad de meses	Precio Unitario en Gs. (IVA incluido si corresponde)	Monto Recomendado a Adjudicar en Gs. (IVA incluido si corresponde)
1	80131502-005	Alquiler de DEPOSITO para el SENEPA	24	16.500.000.-	396.000.000.-
Son Guaraníes TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES.-					**396.000.000.-**

Artículo 2°. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016, asignado al Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Articulo 3° Establecer que el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, será el responsable de la Administración del Contrato correspondiente.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL – D.G.O.C.